



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Presentación del Programa

Jornada de Bienvenida
Curso 2024-2025



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Líneas de Investigación.

Los profesores integrantes de cada línea de Investigación pueden consultarse en:

<https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion>

- Lenguaje, mente y conocimiento: perspectivas formales y pragmáticas.
- Historia de la Filosofía: historia y crítica de las ideas filosóficas, estéticas y científicas.
- Filosofía Política: normatividad y políticas públicas.
- Bioética y éticas aplicadas.
- Ontología y metafísica.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Representantes Doctorandos/as:

Está compuesto por un/a representante de cada Programa de Doctorado (28). Es elegido/a por y entre los doctorandos/as de cada programa y su mandato es de tres años.

Violeta Garrido Sánchez violetagarrido@ugr.es

Representante del Programa de Doctorado en Filosofía.

Redes sociales.

Facebook: Consejo de Representantes Doctorandos/as UGR

Twitter: @CRD_UGR

Grupos informales de Facebook:

Doctorandos UGR

Alumnxs programa de doctorado en filosofía



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Comisión Académica:

Máxima autoridad académica del Programa de Doctorado.

https://doctorados.ugr.es/filosofia/static/EP_Management/*/showComisionAcademica/B02/56/1

- Fernando Martínez Manrique (Coordinador del Programa).
E-mail: fmmanriq@ugr.es // Teléfono: (+34) 958 242098 // Despacho 247-B
- Carmen Rodríguez Martín
- Encarnación Ruiz Callejón
- Manuel de Pinedo García
- Oscar Barroso Fernández
- Francisco Lara Sánchez



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos:

Se accede a través de Acceso Identificado en: www.oficinavirtual.ugr.es

Dentro se tiene acceso a:

1. **Datos Generales. ;Incluye fechas importantes!**
2. Documentación de Admisión.
3. **Documento de Actividades del Doctorando (DAD).**
4. **Plan de Investigación.**
5. **Seguimiento.**
6. Solicitudes.
7. Mensajes.

Se está modificando para adaptarlo al RD 576/2023



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Datos Generales.

Esta pestaña contiene, además de los datos del programa en el que se está matriculado, el director y el tutor de la tesis, dos fechas de máxima relevancia:

- **Fecha límite para presentar (subir) el plan de formación y el plan de investigación.**
1 año natural desde la primera matrícula (tiempo completo). Si el PI no es aprobado, 6 meses más para volverlo a presentar (aparece la nueva fecha).
- **Fecha fin de la permanencia en el programa (RD 576/2023).**
4 años naturales desde la primera matrícula (tiempo completo), o 7 años naturales desde la primera matrícula (tiempo parcial). Posibilidad de prórroga de 1 año más en ambos casos. Debe solicitarse con una antelación de al menos 3 meses.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

Debe contener las Actividades Formativas (obligatorias y optativas) que el Doctorando realice durante cada curso académico que permanezca en el programa.

Las actividades son organizadas y ofertadas por:

1. La Escuela Internacional de Posgrado (EIP).
2. La Escuela de Doctorado - EDHCSJ (ED).
3. El Programa de Doctorado (PD).
4. Los distintos proyectos y grupos.

Dentro de cada una de estas categorías (EIP, ED y PD) existen varios tipos de actividades formativas, como se ve a continuación:



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

1. Actividades EIP y ED.

El tutor debe crear la actividad. El doctorando se matricula (virtual o presencial) y obtiene el certificado correspondiente, el cual debe subir al DAD. El tutor debe validarla.

Algunas actividades recomendadas de este tipo son:

- EIP5 Divulgación Científica.
- ED3H Cómo escribir y publicar un artículo científico en HCSJ.
- ED1H Herramientas para el desarrollo de la investigación.
- ED9H Métodos, diseños y técnicas de muestreo de investigación en ciencias sociales, comunicación y educación. Coherencias y correspondencias.
- ED2H Preparación y elaboración de proyectos de investigación.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

2. Actividades PD.

PD1 Asistencia a cursos, seminarios o conferencias.

PD3 Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado.

PD4 Impartición de un seminario sobre el trabajo de investigación.

PD5 Presentación de comunicación (póster u oral) en un congreso nacional o internacional.

PD11 Movilidad (out).

PD14 Estancias en la UGR (in) (Cotutela).

Por regla general, las Actividades Formativas **tienen que ser generadas por el tutor** en el DAD. Las únicas que pueden generar los/as doctorandos/as son las de tipo PD1.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Actividades definidas por el programa:

OBLIGATORIAS.

1. **Presentación del Plan de Investigación.** Es la única que no se registra en el DAD porque tiene un espacio propio en el portal de seguimiento académico de doctorandos.
2. **Presentación de un borrador de artículo para su discusión (PD4).**
3. **Participación en las Jornadas Filo-Doc (PD5).**

Estas tres actividades se realizan en la Semana del Doctorado (ver cronograma).

4. **Publicación de un artículo en una revista de calidad (PD3).** Debe hacerse antes de la fecha de depósito de la tesis. Normas de calidad, coautoría etc... aquí:

[https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/acuerdos-cad-](https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/acuerdos-cad-filosofia/acuerdodelacomisionacademicadelprogramadedoctoradoenfilosofiaoctubre2023calidadarticulos)

[filosofia/acuerdodelacomisionacademicadelprogramadedoctoradoenfilosofiaoctubre2023calidadarticulos](https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/acuerdos-cad-filosofia/acuerdodelacomisionacademicadelprogramadedoctoradoenfilosofiaoctubre2023calidadarticulos)

5. **Realización de al menos una actividad adicional por año académico (PD, ED O EIP).**



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Actividades definidas por el programa:

OPTATIVAS.

1. **Actividades programadas por PD, ED y EIP.** Se sugiere la participación en las JIFFI que organiza la UGR (<http://jornadasjiffi.ugr.es/>); en cursos de la Escuela Doctoral de Verano FiloLab, en Seminarios u otras de sus Actividades (<http://wpd.ugr.es/~filolab/wordpress/>), etc.
2. **Movilidad – Estancia de Investigación Internacional (P11).** Aunque es optativa, el programa de doctorado en Filosofía **recomienda** su realización. Es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor que otorga la UGR. **Antes de su realización** hay que solicitar un permiso a la Escuela Internacional de Posgrado. La estancia debe tener al menos tres meses de duración, o varias que sumen ese tiempo, siempre que sean de más de un mes cada una.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Actividades definidas por el programa:

Movilidad: recursos.

Programas de movilidad de varios vicerrectorados:

- Posgrado y Formación Permanente
- Internacionalización
- Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
- Investigación y Transferencia

Resumen jornada informativa:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/%5B%5Binternacional/jornada_info_doctorado23_24_final_web



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

3. Actividades de los proyectos y grupos.

Actividades periódicas: grupos de lectura, seminarios...

Actividades esporádicas: charlas invitadas, congresos, workshops...

La oferta puede variar cada año y se actualiza aquí:

https://doctorados.ugr.es/filosofia/pages/actividades_formativas



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plan de Formación.

Es un plan personal que contendrá “una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director y por la tutora o tutor”.

1. **¿Cuándo se presenta?** Antes de cumplir un año matriculado en el Programa de Doctorado.

2. **¿Dónde se presenta?**

En el Portal de Seguimiento.

3. **Formato.** La EIP está redactando un documento unificado para las tres Escuelas, que aún no ha sido publicado. Mientras tanto, se recomienda permitir que los doctorandos presenten provisionalmente cualquier documento con su plan de formación anexo al plan de investigación.



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plan de Investigación.

Se defiende públicamente ante una comisión académica conformada por tres profesores del Programa de Doctorado. **Su aprobación es condición para continuar en el programa.**

1. **¿Cuándo?** Antes de cumplir un año matriculado en el Programa de Doctorado, durante la semana del doctorado que se celebra en la segunda semana de noviembre.

2. **Contenido del Plan de Investigación.**

Título. Antecedentes. Hipótesis. Justificación. Objetivos. Metodología.
Planificación temporal. Medios y financiación. Referencias bibliográficas

3. **Formato.** Disponible en :

https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/planinvestigacion_es



Escuela de Doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Doctorado en Filosofía

Departamento de Filosofía I

Departamento de Filosofía II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Seguimiento.

El Informe de Seguimiento debe presentarse **anualmente** -previa revisión del Director/a de la tesis- **entre el 1 y 30 de septiembre**. Posteriormente es validado por tutor/a y director/a.

Este documento recoge el progreso de la investigación y las actividades realizadas durante el año académico inmediatamente anterior a su presentación. El formato está disponible aquí:

https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/informese Seguimiento

Evaluación de la Comisión Académica del Programa:

Desarrollo del Plan de Investigación + DAD + Informes del Director/a y Tutor/a.

La **evaluación positiva**, habilita la continuidad en el programa y la matrícula para el siguiente año académico.

En caso de **evaluación negativa**, evaluación en 6 meses. Si de nuevo se produce evaluación negativa: baja definitiva del programa

PD Filosofía - Cronograma patrón orientativo a Tiempo completo. En proceso de adaptación al RD576/2023.

CURSO de la matrícula Primer año común para Tiempo Completo y Tiempo Parcial	Junio	Sesión formativa sobre Portal de seguimiento y Planes de investigación
	Septiembre	Informe de seguimiento primer año. RENOVACIÓN MATRÍCULA
	Octubre	Subir Plan de Investigación y Formación al Portal
	Noviembre “Semana del Doctorado”	Defensa Plan de Investigación EN CUALQUIER CASO, HAY QUE SUBIR EL PLAN ANTES DE LA FECHA LÍMITE
	Mayo	Defensa de Plan de Investigación si no fue aprobado o defendido en noviembre
	a lo largo del curso	Participar en al menos 1 Actividad formativa del programa. Preparación de Plan de formación y de investigación.
CURSO 2	Septiembre	Informe de seguimiento segundo año. RENOVACIÓN MATRÍCULA
	Noviembre “Semana del Doctorado”	Presentación proyecto de Artículo. (Recuerda: al menos un artículo publicado o aceptado en revista de calidad como <u>condición para depositar</u> la Tesis).
	a lo largo del curso	Participar en al menos 1 Actividad formativa del programa. Preparación de artículo. Si se aspira a “Mención internacional”: Estancia de investigación.

CURSO 3	Septiembre	Informe de seguimiento tercer año. Si no se prevé depositar la tesis antes de fecha límite de permanencia (tres años desde primera matrícula) solicitar prórroga ordinaria. RENOVACIÓN MATRÍCULA
	Noviembre “Semana del Doctorado”	Participar en Jornadas FiloDoc.
	a lo largo del curso	Participar en al menos 1 Actividad formativa del programa. Borradores de Tesis doctoral.
CURSO 4	a lo largo del curso	Completar DAD si no se ha hecho antes. Actividades obligatorias: Jornadas FiloDoc; estancia de investigación; actividades, publicación de artículo en revista de impacto, etc. Fecha límite depósito de Tesis Doctoral. Si hay razones justificadas se puede solicitar Prórroga.
	Septiembre	Informe de seguimiento y renovación de matrícula en su caso.

CURSO 5	Prórroga. Sólo por razones justificadas	Fecha límite depósito de Tesis Doctoral. No puede haber más prórrogas, aunque puede haber ulteriores matrículas si se ha solicitado “suspensión” o “baja temporal” en el programa. La fecha máxima de permanencia es el último día en que es posible depositar la Tesis Doctoral. La defensa pública se hará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de depósito.
---------	--	---